

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	<b>ACTO DE GERENCIA</b>	Versión	1
		Página	Página 1 de 5

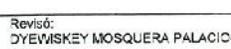
**ACTO DE GERENCIA N. 983 DE 2023**  
**(20 de Septiembre de 2023)**

“Por medio de la cual se modifica el plan anual de adquisiciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”

El gerente de la empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el decreto 115 de 1996, ley 142 de 1994 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante junta directiva ordinaria número 255 del 19 de octubre de 2022, la junta directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa para el periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
2. Por manifestación de la Contraloría Departamental del Guaviare las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones se realizan en cabeza del Gerente.

Elaboró:  OMAR EDUARDO BLANDÓN SANCHEZ Subgerente Financiero	Revisó:  D'YEWISKEY MOSQUERA PALACIOS Gerente
--	---

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	<b>ACTO DE GERENCIA</b>	Versión	1
		Página	Página 2 de 5

3. Que el Plan Anual de Adquisiciones se elaboró en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare Energuaviare S.A.E.S.P., adoptado y desagregado mediante acto de gerencia N. 1055 de 31 de diciembre de 2022.

4. Publicación del Plan Anual de adquisiciones. La empresa publicara su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones de este en su página web y en el Secop II.

5. Actualización No 87 del Plan Anual de adquisiciones. La empresa actualizara el Plan Anual de adquisiciones cuando lo estime pertinente.

6. Que la subgerencia de distribución, solicita modificación al PAA a fin de actualizar las necesidades teniendo en cuenta:

Contratar un persona natural o Jurídica el servicio de reparación de los transformadores de distribución pertenecientes al sistema de distribución local (SDL) de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare – Energuaviare SA ESP: Alcance el contratista deberá brindar el servicio de reparación de los transformadores de distribución de la empresa, con base en las inspecciones correctivas y pruebas que deben efectuarse:

Elaboró:  
  
 OMAR EDUARDO BLANDON SANCHEZ  
 Subgerente Financiero

Revisó:  
 DYEWSKEY MOSQUERA PALACIOS  
 Gerente

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	<b>ACTO DE GERENCIA</b>	Versión	1
		Página	Página 3 de 5

Teniendo en cuenta que la solicitud de bienes y servicios se encontraba en revisión por parte del área Jurídica. Por esta razón no fue incluido en la solicitud de PAA que se paso a inicios del mes.

7. Que el objeto del Plan de adquisiciones de la empresa permite satisfacer oportunamente las necesidades que requiera, teniendo en cuenta la misión y visión de cada una de las áreas, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos y funciones, máxime que se trata de garantizar el cumplimiento de resultados que se esperan al final de la presente vigencia.

En virtud de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Anual de adquisiciones, de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Guaviare Energuaviare S.A.E.S.P., correspondiente a la vigencia fiscal 2023, según listado anexo que hace parte integral del presente acto de gerencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La adquisición de bienes y servicios deberá ser realizada con base en el presente Plan Anual de Adquisiciones.

Elaboró:  OMAR EDUARDO BLANTON SANCHEZ Subgerente Financiero	Revisó: DYEWSKEY MOSQUERA PALACIOS Gerente
--	--

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	<b>ACTO DE GERENCIA</b>	Versión	1
		Página	Página 4 de 5

**ARTÍCULO TERCERO:** Las modificaciones a que hubiere lugar se efectuarán de conformidad a las necesidades y requerimientos del negocio en marcha.

**ARTÍCULO CUARTO:** Este acto de gerencia rige a partir de la fecha de su modificación.

Dada en San José del Guaviare, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

  
**DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS**  
 Gerente Energuaviare S.A. E.S.P.

Elaboró: OVAR EDUARDO BLANDON SANCHEZ Subgerente Financiero	Revisó: DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS Gerente
---	---



EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE  
NIT 822.004-680-9

**ACTO DE GERENCIA**

Código	E-GDE-FO-03
Fecha de Aprobación	01/08/2018
Versión	1
Página	Página 5 de 5

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
73152108	CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN PERTENECIENTES AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL) DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E S.P. alcance EL CONTRATISTA DEBERÁ BRINDAR EL SERVICIO DE REPARACIÓN PARA LOS TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA, CON BASE EN LAS INSPECCIONES CORRECTIVAS Y PRUEBAS QUE DEBEN EFECTUARSE.	9	9	3	1	CCE-11  03	0	280000000	280000000	0	0	1001	CO-GUV-95001	Subgerencia distribución	3108562207	distribucion@energuaviare.com.co	0	1

Elaboró:  
OMAR EDUARDO BLANCON SANCHEZ  
Subgerencia Financiera

Revisó:  
DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS  
Gerente

